

Ref. Radicado No. 2019-00050-00.
Proceso: Declarativo Verbal Sumario. -Pertenencia.
Demandante: Eduardo Vélez Contreras.
Demandado: Silvia Juliana Jácome Álvarez.

INFORME SECRETARIAL.

AL DESPACHO: Del señor Juez, el presente proceso, informándole que a la fecha no se ha obtenido respuesta al oficio No. 0398 calendarado 04/05/2021, y librado en la misma fecha a la Alcaldía Municipal de Bochalema (N. de S.) a través del email: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co. PROVEA.

Bochalema. Junio 1 de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



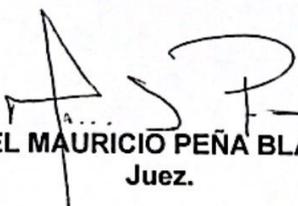
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.

Bochalema. Junio primero (1) dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUIÉRASE al Sr. Alcalde Municipal de Bochalema (N. de S.) o quien haga sus veces, a efectos de que se sirva dar respuesta, u ordene lo pertinente según corresponda, al oficio No. 0398, calendarado 04/05/2021 y enviado en la misma fecha dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE



ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO.
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **1 de junio de 2021**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 039.

El Secretario Juan Alberto Conde Caicedo.